LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 22/2018
"AMPLIACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI - ESPIGON NORTE"
ID. N° 347.950
ADENDA Nº 01

La DINAC de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de modificar el siguiente punto:

Se modifican las fechas de: tope de respuestas, Inicio de recepción de Propuestas, Fin de recepción de propuestas, Etapa Competitiva, quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración **Contratante en al menos dos [2] contratos, durante los últimos diez 10 años (2008 a 2017),** similares a las obras propuestas. . Un edificio de por lo menos tres (3) niveles. . Una superficie de 10.000 m2 en 1 contrato y/o 2 contratos que sumados tengan una superficie de 15.000 m2 y que tengan las siguientes características: - Instalación de Aire Acondicionado Central. - Instalación de Sistema CCTV. - Instalación de Prevención y Combate contra incendio. - Instalación de Ascensores. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas con Acta de Recepción Provisoria y/o definitiva. • Las obras privadas presentadas deberán presentar planos aprobados por la Municipalidad.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con 1 contrato	Debe cumplir con 1 contrato	Completar los **Formulario N° 7**, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2008 a 2017 en las siguientes actividades clave: - Volumen de hormigón armado igual o superior a 6.000 m3 en no más de dos contratos. No serán consideradas en este punto los pavimentos de hormigón armado tampoco obras viales -Fundaciones con pilotes pre perforados de 060 cm como mínimo, con una longitud igual o superior a 1.000 ml en hasta en (2) contratos, en los últimos diez (10) años. - Provisión e instalación de puestos de	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con 1 contrato	Debe cumplir con 1 contrato	Completar los **Formulario N° 5 y 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

MSc. Arq. Carlos Achucarro
Sub Director de Infraestructura
DINAC

distribución con una potencia igual o mayor a 1.000 KVA. Provisión e instalación de grupo generador con una potencia igual o mayor a 500 KVA. - Instalación de sistema de prevención contra incendio, Instalación de gases medicinales y/o industriales.					

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 14.2	**Impuestos. Derechos y otros gravámenes. Los precios comprenden:** conforme a lo establecido en las CGC.

OBSERVACION: El inicio de la Obra se encuentra supeditado a la obtención de la aprobación definitiva del Permiso Municipal y que el proveedor adjudicado se encargara de todos los gastos de la Obra en cuanto a impuestos, tasas y cualquier otro gasto.

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

f) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3

1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.
2. Copia de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;
3. Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.(2015, 2016 y 2017.)
4. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios (2015, 2016 y 2017.)
5. Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente al mes precedente
6. Patente Municipal Comercial al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio
7. Patente Municipal Profesional al día del Arquitecto o Ingeniero para residente de obra
8. Declaración Jurada de estar conforme y plenamente de acuerdo con los términos del Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas de la Obra de referencia
9. Garantía Bancaria "por el 50% del monto total de la oferta presentada por el oferente, emitida un Banco establecido en la República del Paraguay, a los efectos de que el cronograma de la obra no sea afectado por la falta de recursos financieros durante la ejecución, en concordancia a lo Establecido en la Sección II, Punto 3) Capacidad Financiera

MSc. Arq. Carlos Achucarro
Sub Director de Infraestructura
DINAC

g) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4

1. Haber generado, durante los mejores cinco **(5) años, (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017)**, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a: **Gs. 18.000.000.000 (Guaraníes Diez y ocho mil millones).**
2. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6

- Personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:
- Jefe o Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

- Profesional con título profesional habilitante de Ingeniero Civil, especialista en estructuras de hormigón armado, con experiencia mínima de 10 años.
- Profesional con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto, especialista en instalaciones sanitarias, con experiencia mínima de 10 años.
- Profesional con título profesional habilitante de Ingeniero Electricista o equivalente, con registro de ANDE, categoría A, con experiencia mínima de 10 años.
- Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

- Pala cargadora, cantidad mínima uno.
- Retroexcavadora, cantidad mínima uno.
- Compresor con martillete de perforación
- Camión tumba de 10 toneladas como mínimo tres unidades
- Tractor tipo bocat
- Montacargas como mínimo uno
- Hormigoneras como mínimo 2 (dos)
- Vibradores como mínimo cuatro (4)
- Andamios Metálicos para cubrir 500 m² como mínimo Torre Gmei
- Nivel
- Teodolito
- Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Presentar declaración jurada del listado de los equipos que se solicitan para llevar a cabo la obra..

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Arq. Carlos Achucarro
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC